

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA**

ACTA No. **2026176002738976** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-29.25

ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA N° 039-CENACCÚCUTA-2026

FECHA DEL ACTA:	23 DE FEBRERO DEL 2026
------------------------	-------------------------------

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
ACEPTACION DE OFERTA N°	039-CENACCÚCUTA-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA	C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S.
CC o NIT	901139178-9
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$102.861.685.00)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el diez (10) de diciembre de 2026 para los trámites administrativos, la prestación del servicio de revisión técnico mecánica se realizará hasta el 29 de noviembre del 2026, previa expedición y aprobación de garantías requeridas, expedición del registro presupuestal
FORMA DE PAGO	El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: Se realizará PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES efectivamente prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA

	1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la ejecución de los servicios por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga								
LUGAR DE EJECUCION	La información y documentación relacionada con la prestación del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos y motocicletas deberá ser entregada en las instalaciones Avenida primera vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”, Cúcuta, Norte de Santander y la ejecución se realizará en el CDA ofertado por el contratista. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CIUDAD</th><th>UNIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUCUTA:</td><td>BAACA, BAFUR2, BAPOM, BASPC30, BATOT 8-9-10-11, BICON50, BIJOS, BITER, BRAID, CENAC, FUVUL, GAULA, GMAD2 y GMMAZ</td></tr> <tr> <td>OCAÑA:</td><td>BADRA7-8-9, BADRE3- CASPC3, BAEV 10-21, BISAN, BADRE3</td></tr> <tr> <td>PAMPLONA:</td><td>BIROV</td></tr> </tbody> </table> Es importante tener en cuenta que la CENAC CÚCUTA, se reserva de manera expresa el derecho de verificar la calidad de los servicios en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.	CIUDAD	UNIDAD	CUCUTA:	BAACA, BAFUR2, BAPOM, BASPC30, BATOT 8-9-10-11, BICON50, BIJOS, BITER, BRAID, CENAC, FUVUL, GAULA, GMAD2 y GMMAZ	OCAÑA:	BADRA7-8-9, BADRE3- CASPC3, BAEV 10-21, BISAN, BADRE3	PAMPLONA:	BIROV
CIUDAD	UNIDAD								
CUCUTA:	BAACA, BAFUR2, BAPOM, BASPC30, BATOT 8-9-10-11, BICON50, BIJOS, BITER, BRAID, CENAC, FUVUL, GAULA, GMAD2 y GMMAZ								
OCAÑA:	BADRA7-8-9, BADRE3- CASPC3, BAEV 10-21, BISAN, BADRE3								
PAMPLONA:	BIROV								

RUBRO	ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
	A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5426 de fecha 26 de enero de 2026		
SUPERVISOR	MY. LUCIANO ALBERTO TERUJILLO SILVA EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA30		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	20 DE FEBRERO DE 2026
Registro Presupuestal	15326 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	FECHA		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. No. 4460903 Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Fecha de Expedición: 23 de febrero el 2026	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$20.572.337.00	DE: 20-02-2026 AL: 09-04-2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$20.572.337.00	DE: 20-02-2026 AL: 09-04-2027
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	\$5.143.084.00	DE: 20-02-2026 AL: 10-12-2029
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
	NO APLICA	NO APLICA	
Otros (según el contrato)	NO APLICA	NO APLICA	



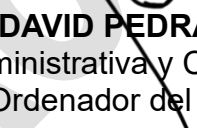
En San José de Cúcuta, en las oficinas de la CENAC CÚCUTA, se reunieron los suscritos a saber: **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** Director CENAC CÚCUTA, **MY. LUCIANO ALBERTO TERUJILLO SILVA**, EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA30 y Supervisor del Contrato y **LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN** representante legal de **C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S** con el fin de acordar el contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

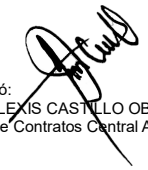
Se firma la presente por los que en ella intervienen,


R/L LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN
C.C.13.481.240 DE CÚCUTA
C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S. NIT. 901139178-9


MY. LUCIANO ALBERTO TERUJILLO SILVA
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA30 - SUPERVISOR


TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta
Ordenador del Gasto


Elaboró:
PS. CAMILO ANDRÉS RESTREPO JAIME
Asesor Jurídico Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta


Aprobó:
MY. ALEXIS CASTILLO OBANDO
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta

